JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de abril dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA	MARTHA CECILIA PINO MOSQUERA
RADICADO	05001 31 03 002 **2023 00070** 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

En conocimiento de la parte demandante la respuesta que al oficio N° 73 del 17 de marzo de 2023 allegó la Secretaría de Educación de la Gobernación del Chocó aplicó la novedad periódica (Embargo Judicial) y se verá reflejada desde el mes de abril de 2023.

Así mismo indicó que, "la docente embargada cuenta con otros embargos anteriores a este, por tal razón quedan en cola en el puesto 2, hasta ir terminando cada uno de ellos."

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. _048____

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín _18 de abril de 2023___

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5ee95ad594444626f3e48ecb2614b5da5ce1f2bd0d04653259d7aafecaba3ca**

Documento generado en 17/04/2023 09:48:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica